

## CONTRIBUCIÓN CONJUNTA DE LA INDUSTRIA A LA ESTRATEGIA DE UNA EUROPA DIGITAL DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA

[\(Versión original de este documento en inglés\)](#)

### Resumen Ejecutivo

Europa se enfrenta a inmensos retos en la próxima década: crisis financiera, desaceleración del crecimiento económico, cambio climático, población envejecida y desempleo, entre otros. Al mismo tiempo, éste es asimismo un momento de enormes oportunidades. La reciente adopción del Tratado de Lisboa, combinada con la larga historia política y cultural de Europa, la diversidad de la ciudadanía europea y la capacidad de innovación de su industria, hacen que la Unión Europea esté bien situada para superar los retos a los que nos enfrentamos.

El sector de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en cifras:

- El sector TIC europeo obtuvo unos ingresos totales de 718.000 millones de euros en 2008 (EITO). Un 40% del crecimiento de la productividad se debe al sector TIC.
- La innovación basada en la banda ancha tiene potencial para crear hasta un millón de empleos adicionales e incrementar la actividad económica en 849.000 millones de euros para 2015 (MICUS).
- El sector TIC en Europa representa más de 6 millones de empleados ([Informe 2009 sobre I+D en TIC en la Unión Europea](#)).
- El sector TIC en Europa gasta más de 35.000 millones de euros en I+D ([Informe 2009 sobre I+D en TIC en la Unión Europea](#)).

Las TIC desempeñarán un papel clave en la capacidad de Europa para adentrarse en el futuro. Desplegadas adecuadamente, las TIC pueden ayudar a reducir el uso del carbono y promover la sostenibilidad, pueden llevar a cabo una prestación mejor de los servicios públicos a todos los europeos, pueden crear empleo y preparar a la mano de obra europea para la economía del siglo XXI, y pueden mejorar la capacidad de Europa para competir en el mercado mundial.

Para este fin, instamos a la UE a priorizar y tomar medidas en las siguientes áreas claves:

- **Productividad y crecimiento:** La competitividad futura de Europa depende en gran medida de su capacidad para facilitar una amplia adopción de las TIC en los sectores público y privado. Para alcanzar este objetivo, las TIC deberían ser un aspecto fundamental de la Estrategia 2020 de Europa. Conseguir este objetivo requerirá asimismo medidas para eliminar barreras a la explotación de las redes y servicios paneuropeos por parte de las empresas -de todos los tamaños-, expandir los conocimientos digitales europeos y la movilidad de sus ciudadanos, aprovechar el potencial del mercado único tanto para los servicios digitales como para el resto, estimular la I+D privada y garantizar un aprovechamiento eficaz de la I+D pública, mejorar la competitividad de las PYME europeas y adoptar la neutralidad tecnológica en la estandarización, de forma que todos los agentes de las TIC puedan contribuir a producir los mejores productos y servicios posibles.
- **Sostenibilidad:** La aplicación y difusión de las TIC son esenciales para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y alcanzar los ambiciosos objetivos de cambio climático de Europa. Entre los pasos necesarios para conseguirlo se encuentran el apoyo a proyectos que demuestren el papel de

las TIC como generadoras de eficacia energética, estímulos para fomentar las “compras ecológicas” y mecanismos para incentivar a los proveedores de productos y servicios TIC a ser “ecológicos”.

- Contenido creativo en el mundo digital: Para que los consumidores disfruten de las ventajas del entorno digital, la UE tiene que desarrollar un verdadero Mercado Único Digital que elimine las barreras y permita a la industria desarrollar y ofrecer una variedad de modelos de negocio de contenidos digitales legales. Consecuentemente, aun reconociendo la importancia de los derechos de autor para financiar la creación de contenidos, es indispensable revisar los diferentes sistemas de licencias y los gravosos y desfasados regímenes de derechos de autor, así como promover una mayor transparencia y responsabilidad de las sociedades de gestión colectiva de derechos.
- Confianza: Para que el comercio electrónico, la administración electrónica, la sanidad en línea y otros servicios digitales prosperen, los usuarios deben tener confianza en Internet. Para lograrlo, es necesario, entre otras medidas, un régimen armonizado que proteja a los consumidores de los Estados Miembros de la UE con un sistema coherente de normas, una protección segura de la confidencialidad de los datos -incluido un sistema obligatorio de notificación de incumplimiento equilibrado y viable-, así como una mejor cooperación entre las agencias gubernamentales, la industria y las organizaciones de privacidad, y una seguridad fortalecida, lograda mediante la incentivación de la I+D en tecnologías de seguridad, promoviendo el desarrollo de las mejores prácticas en seguridad y el fortalecimiento de la cooperación pública-privada.
- Participación para todos: Las TIC han traído innumerables beneficios sociales y económicos a los europeos. Para garantizar que todos ellos puedan participar significativamente en una Europa Digital, se han de tomar medidas para mejorar la accesibilidad digital, facilitar el acceso a la sociedad de la información a todos mediante un despliegue comercial amplio de la banda ancha usando las diferentes tecnologías para lograr las máximas cobertura y ventajas para los consumidores -cuando sea necesario financiado mediante recursos públicos en vez de gravámenes sectoriales, y siempre supeditado a la total observancia de las Directrices comunitarias para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha- y promover la disponibilidad de los servicios electrónicos de la administración pública, la sanidad y la educación en la UE-27, así como mejorar la alfabetización digital.
- Acceso al mercado: Para mantenerse competitivos, la industria tecnológica digital europea deberá tener un acceso pleno y equitativo al mercado global. Los bienes y servicios de la electrónica y las TIC deberán continuar siendo una prioridad de la UE en las negociaciones comerciales en la OMC y a nivel bilateral -posteriormente, los BTA (Basic Telecom Agreement) deberán ser puestos en práctica y también actualizados-; hay que exigir a los mercados de todo el mundo que cumplan con las obligaciones de la OMC, incluidas las impuestas en virtud del TRIPS (Trade-Related aspects of Intellectual Property Rights); y donde sea posible, se debe mejorar el acuerdo ITA (Information Technology Agreement); por último, se deberían evitar medidas nacionales que favorecieran a los innovadores locales.
- Reducción de cargas administrativas: Con el fin de que prosperen los servicios electrónicos, hay que eliminar las barreras administrativas ineficaces e innecesarias para su prestación, así

como las diferencias nacionales que obstruyen su despliegue en la UE. Esto incluye eliminar la excesiva carga administrativa existente para el despliegue de redes de banda ancha, evitar las tasas y gravámenes específicos del sector que impiden al consumidor hacer uso de los servicios y eliminar las obligaciones fiscales duplicadas que recaen sobre los proveedores de los mismos.

Trabajando en cooperación, la industria y la UE pueden aprovechar las TIC para promover el crecimiento y la competitividad europeos en el proceso de formar una sociedad integradora basada en el conocimiento con acceso para todos y un auténtico Mercado Digital Europeo Único.

Además de las cuestiones expuestas, el sector TIC considera unánimemente que la competencia e inversión en redes y servicios de banda ancha de alta velocidad proporcionan los cimientos para que prospere una Europa Digital, siendo esencial que los políticos europeos aborden este asunto. No obstante, la amplia gama de intereses representados en este grupo complica la provisión de recomendaciones más específicas sobre las políticas apropiadas a aplicar en este área. Por tanto, y a pesar de su importancia, no hemos abordado tal asunto en este informe.

## Introducción/Prólogo

Nosotros, los representantes de la industria de la Economía Digital Europea damos la bienvenida a la oportunidad que nos proporciona la Presidencia Española de la UE para realizar una "Declaración de la Industria sobre la Agenda Digital Futura de Europa". Nuestra Declaración aporta propuestas informadas y constructivas para la elaboración de la Agenda Digital de la Unión Europea. En especial, nuestras contribuciones pueden ser significativas para la agenda de iniciativas políticas y acontecimientos de la Presidencia Española, incluido el Plan de Acción de Granada así como el "Congreso Mundial TI 2010"<sup>1</sup>.

La amplia contribución de las TIC a la economía y sociedad europeas es reconocida amplia y crecientemente, contabilizando el sector unos ingresos totales de 718.000 millones de euros en 2008 (EITO) y proporcionando más de seis millones de puestos de trabajo en la UE (MICUS). Se calcula que la innovación basada en la banda ancha tiene potencial para crear hasta un millón de empleos adicionales e incrementar la actividad económica en 849.000 millones de euros para 2015 (MICUS). En pocas palabras, las TIC sustentan la actividad económica en la Unión Europea y ejercen una importante influencia sobre nuestra sociedad, contribuyendo notablemente al crecimiento y a la productividad, así como a la creación de empleo y riqueza. Desempeña asimismo una función clave en la reducción de las emisiones de carbono y mejorando la eficiencia energética de todos los sectores de la economía.

El lema global de nuestra Declaración es la importancia para Europa de aprovechar al máximo las ventajas potenciales de las TIC, de modo que las industrias, los consumidores y la región europea en su totalidad puedan cosechar todos los beneficios. Comprender este potencial servirá para que Europa permanezca en la vanguardia de la economía mundial. Un componente clave para este éxito será un entorno de políticas comerciales y públicas que garantice una competencia pujante y promueva la inversión e innovación en redes y servicios.

Una conectividad generalizada de banda ancha desempeñará un papel crucial en el éxito de la estrategia europea "post-i2010". Como representantes del sector TIC creemos unánimemente que la competencia e inversión en redes y servicios de alta velocidad proporcionarán el cimiento sobre el que se construya la nueva Agenda Digital. No obstante, la amplia gama de intereses representados en este grupo complica proporcionar recomendaciones más específicas sobre las políticas apropiadas a aplicar en este área. Nuestra Declaración se centra, en cambio, en siete temas estratégicos clave con los que estamos todos completamente de acuerdo, tanto en los fines como en los medios. A saber:

- **Productividad y crecimiento:** La competitividad futura de Europa depende en gran medida de su capacidad para facilitar una amplia adopción de las TIC en los sectores público y privado. Para alcanzar este objetivo, las TIC deberían ser un aspecto fundamental de la Estrategia 2020 de Europa. Conseguir este objetivo requerirá asimismo medidas para

---

<sup>1</sup> Durante la Presidencia española, se celebrará el Congreso Mundial sobre Tecnologías de la Información (WCIT 2010) en Ámsterdam durante los días 25 a 27 de mayo de 2010. El WCIT 2010, bajo el lema "Retos de Cambio", reunirá a más de 2.000 protagonistas de la industria, líderes de gobiernos y académicos de más de 80 países. Durante esta cumbre de tres días los delegados abordarán asuntos de impacto mundial, relativos al desarrollo económico y social. Intercambiarán políticas e ideas sobre cómo las TIC pueden facilitar el cambio y la innovación (véase también [www.wcit2010.org](http://www.wcit2010.org)) El WCIT 2010 tiene el apoyo de la Comisión Europea y la Presidencia Española, organizándose en estrecha colaboración con el sector TIC, organizaciones de usuarios de las TIC y los gobiernos.

eliminar barreras a la explotación de las redes y servicios paneuropeos por parte de las empresas -de todos los tamaños-, expandir los conocimientos digitales europeos y la movilidad de sus ciudadanos, aprovechar el potencial del mercado único tanto para los servicios digitales como para el resto, estimular la I+D privada y garantizar un aprovechamiento eficaz de la I+D pública, mejorar la competitividad de las PYME europeas y adoptar la neutralidad tecnológica en la estandarización, de forma que todos los agentes de las TIC puedan contribuir a producir los mejores productos y servicios posibles.

- Sostenibilidad: La aplicación y difusión de las TIC son esenciales para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y alcanzar los ambiciosos objetivos de cambio climático de Europa. Entre los pasos necesarios para conseguirlo se encuentran el apoyo a proyectos que demuestren el papel de las TIC como generadoras de eficacia energética, estímulos para fomentar las “compras ecológicas” y mecanismos para incentivar a los proveedores de productos y servicios TIC a ser “ecológicos”.
- Contenido creativo en el mundo digital: Para que los consumidores disfruten de las ventajas del entorno digital, la UE tiene que desarrollar un verdadero Mercado Único Digital que elimine las barreras y permita a la industria desarrollar y ofrecer una variedad de modelos de negocio de contenidos digitales legales. Consecuentemente, aun reconociendo la importancia de los derechos de autor para financiar la creación de contenidos, es indispensable revisar los diferentes sistemas de licencias y los gravosos y desfasados regímenes de derechos de autor, así como promover una mayor transparencia y responsabilidad de las sociedades de gestión colectiva de derechos.
- Confianza: Para que el comercio electrónico, la administración electrónica, la sanidad en línea y otros servicios digitales prosperen, los usuarios deben tener confianza en Internet. Para lograrlo, es necesario, entre otras medidas, un régimen armonizado que proteja a los consumidores de los Estados Miembros de la UE con un sistema coherente de normas, una protección segura de la confidencialidad de los datos -incluido un sistema obligatorio de notificación de incumplimiento equilibrado y viable-, así como una mejor cooperación entre las agencias gubernamentales, la industria y las organizaciones de privacidad, y una seguridad fortalecida, lograda mediante la incentivación de la I+D en tecnologías de seguridad, promoviendo el desarrollo de las mejores prácticas en seguridad y el fortalecimiento de la cooperación pública-privada.
- Participación para todos: Las TIC han traído innumerables beneficios sociales y económicos a los europeos. Para garantizar que todos ellos puedan participar significativamente en una Europa Digital, se han de tomar medidas para mejorar la accesibilidad digital, facilitar el acceso a la sociedad de la información a todos mediante un despliegue comercial amplio de la banda ancha usando las diferentes tecnologías para lograr las máximas cobertura y ventajas para los consumidores -cuando sea necesario financiado mediante recursos públicos en vez de gravámenes sectoriales, y siempre supeditado a la total observancia de las Directrices comunitarias para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha- y promover la disponibilidad de los servicios electrónicos de la administración pública, la sanidad y la educación en la UE-27, así como mejorar la alfabetización digital.
- Acceso al mercado: Para mantenerse competitivos, la industria tecnológica digital europea deberá tener un acceso pleno y equitativo al mercado global. Los bienes y servicios de la

electrónica y las TIC deberán continuar siendo una prioridad de la UE en las negociaciones comerciales en la OMC y a nivel bilateral -posteriormente, los BTA (Basic Telecom Agreement) deberán ser puestos en práctica y también actualizados-; hay que exigir a los mercados de todo el mundo que cumplan con las obligaciones de la OMC, incluidas las impuestas en virtud del TRIPS (Trade-Related aspects of Intellectual Property Rights); y donde sea posible, se debe mejorar el acuerdo ITA (Information Technology Agreement); por último, se deberían evitar medidas nacionales que favorecieran a los innovadores locales.

- Reducción de cargas administrativas: Con el fin de que prosperen los servicios electrónicos, hay que eliminar las barreras administrativas ineficaces e innecesarias para su prestación, así como las diferencias nacionales que obstruyen su despliegue en la UE. Esto incluye eliminar la excesiva carga administrativa existente para el despliegue de redes de banda ancha, evitar las tasas y gravámenes específicos del sector que impiden al consumidor hacer uso de los servicios y eliminar las obligaciones fiscales duplicadas que recaen sobre los proveedores de los mismos.

Es necesario progresar en todas estas áreas si queremos que la economía y sociedad europeas del conocimiento sean verdaderamente sostenibles. Esta Declaración destaca la importancia de cada área, establece los retos y obstáculos correspondientes y recomienda las tareas que el Gobierno puede emprender para ayudar a lograr los retos y superar los obstáculos.

Trabajando en cooperación con el Gobierno podemos impulsar la productividad europea; aprovechar las TIC para promover un crecimiento sostenible; construir un verdadero Mercado Digital Europeo Único para contenidos; inspirar confianza en el entorno digital; proporcionar una sociedad del conocimiento integradora basada en una participación para todos; impulsar el despliegue y adopción de los servicios electrónicos clave; y garantizar un trato justo para las TIC europeas en el mercado mundial.

Los efectos combinados del progreso en cada una de estas áreas darán lugar a la adopción y aprovechamiento de la oportunidad digital y a que se pongan las TIC al servicio de los ciudadanos, la economía, la sociedad y el medio ambiente de Europa.

## 1.1 Productividad y crecimiento. Las TIC como soporte de la industria Europea

### **Aprovechar la conectividad de banda ancha entre las empresas y la industria de Europa / Desarrollar el potencial del Mercado Único / Impulsar la I+D**

#### **Importancia y retos**

La competitividad futura de Europa y su capacidad para recuperarse de la actual crisis económica dependen en gran medida de su capacidad para facilitar un despliegue amplio y eficaz de las TIC en las empresas. Un reto clave es cómo traducir la adopción de la banda ancha, las tecnologías “en línea” y las TIC en mayor productividad, crecimiento económico real. Tanto las empresas grandes como las pequeñas necesitan explotar el valor añadido que puede ganarse de la conectividad de banda ancha cuando se combina con los servicios y las aplicaciones apropiados. En principio, los servicios basados en el conocimiento, que suponen la mayor parte del valor de la mayoría de los productos manufacturados, pueden fácilmente prestarse de forma remota usando las redes de comunicaciones electrónicas. La reestructuración de los procesos de negocio de las empresas paneuropeas y la subcontratación a PYMES especializadas ofrecen amplias oportunidades para una mayor consolidación del Mercado Único y las correspondientes ganancias de eficiencia asociadas.

En este contexto, las áreas prioritarias para el desarrollo de las TIC en los negocios son: facilitar el uso de redes IP interconectadas, como plataforma para comunicaciones seguras y fiables dentro de las propias empresas y entre otras con vistas a mejorar la cadena de suministros e incrementar su eficiencia; garantizar que los trabajadores tengan las aptitudes y movilidad necesarias en un entorno de alta tecnología y globalizado; facilitar a las empresas la expansión y racionalización de sus actividades mediante la consecución de un Mercado Digital Único que permitiría a los consumidores disfrutar de todas las ventajas del Mercado Interno; impulsar la I+D; y plantear racionalmente adoptar estándares TIC paneuropeos.

El marco regulatorio de comunicaciones electrónicas de la UE constituye el soporte del mercado interno de los servicios de telecomunicación. Sin embargo, la transposición incoherente de esta legislación a nivel nacional, en algunos casos, ha llevado a mercados fragmentados en cuanto a servicios TIC se refiere, impidiendo a menudo que algunas empresas puedan desarrollar estrategias paneuropeas, con los consiguientes perjuicios para los consumidores. Para las empresas y los consumidores esto significa costes añadidos que obstaculizan el desarrollo y ralentizan la demanda de nuevas soluciones y servicios TIC.

Unos estándares eficaces pueden fomentar la aceptación del mercado en áreas como la privacidad y accesibilidad, pero los Estados Miembros a menudo son reacios a aceptar esa armonización de normas. El reconocimiento paneuropeo de las cualificaciones profesionales sigue siendo un problema; los diferentes regímenes fiscales y los diversos marcos de protección de los consumidores dificultan aún más canales de venta multinacionales y la integración de mercados. Las empresas europeas necesitan poder desarrollar plenamente las posibilidades ofrecidas por las TIC para atender eficaz y eficientemente a los clientes a través del Mercado Único si queremos igualar las ventajas de escala de Estados Unidos y China.

Aunque la “Directiva Servicios” europea ha servido para impulsar la prestación transfronteriza de muchos servicios, ha tenido un efecto limitado en el sector TIC. En la práctica, muchos servicios y soluciones se prestan de forma remota sin estar el proveedor radicado necesariamente en el mismo país del cliente. Dado que se ha excluido el “principio de país de origen” como disposición principal de la Directiva Servicios, los proveedores de servicios TIC se enfrentan al desafío de tratar con diferentes marcos legislativos a la hora de prestar servicios transfronterizos. Mientras cada vez más actividad económica, cultural y política se traslada al entorno “online”, nos enfrentamos a la paradoja de que, aunque Internet no tiene fronteras, la actividad “online” se detiene con demasiada frecuencia en las fronteras nacionales.

Además de un despliegue consistente y eficiente de las TIC, es esencial reforzar la importancia de la inversión apropiada en I+D+i para el crecimiento futuro de Europa. La UE debería aspirar a convertirse en el emplazamiento mundial más atractivo para la I+D. Lograrlo requerirá un planteamiento coordinado y ambicioso de la financiación I+D pública, una mejora del proceso de propuestas de proyectos de I+D en forma de una reducción de los gastos generales de preparación de las propuestas y una mejora en la revisión de las mismas, medidas fiscales para promover la actividad de I+D+i y acceso a talentos del mayor nivel. Es crucial atraer a las mentes más brillantes en investigación. La actividad de I+D+i debería realizarse con unos gastos generales administrativos mínimos que permitan el desarrollo máximo de creatividad.

La naturaleza de la innovación y el I+D está cambiando para ser más abierta o colaborativa. Ninguna empresa, institución o región geográfica tiene por sí sola la capacidad o cualificación para abordar las cuestiones actuales. Una innovación abierta exige una interacción mundial a través de la cadena de valor de la investigación y una cooperación más sencilla con instituciones de investigación de fuera de Europa. El papel de los foros tales como las Plataformas Tecnológicas Europeas (ETP) y las Colaboraciones Público-Privadas (PPP) de I+D y sus socios se deberían fortalecer y cooperar con la Comisión Europea al nivel adecuado para reaccionar mejor y más rápido ante las nuevas tecnologías que llegan, las nuevas tendencias y las nuevas oportunidades de negocio para los sectores industriales clave de Europa.

Por otra parte, gran parte de la creación de nuevo valor viene de la capacidad de los diferentes sectores por adoptar un punto de vista horizontal o intersectorial y reconocer las necesidades y capacidades de los límites más allá de su sector. Éste es un área en el que estas herramientas (ETP y PPP) pueden proporcionar esos puentes entre sectores. Por ejemplo, vinculando las necesidades de atención sanitaria con las capacidades de las TIC y facilitando, por tanto, la sanidad electrónica de una forma apropiada y productiva. Asimismo, el papel de *startups* y PYMES en el contexto de la innovación es esencial. Un obstáculo principal para los innovadores de la UE son las dificultades para crecer en escala, punto en el cual el apoyo institucional tiene que reformarse y mejorar para igualar a EEUU en este aspecto.

El sector TIC invierte asimismo en capital social, ya sea directamente como empleador, ya sea indirectamente como generador de productividad y creación de empleo en todos los sectores. El desarrollo de redes, sistemas, dispositivos, software y servicios de nueva generación permitirá a nuestras empresas crear más puestos de trabajo e impulsar la actividad económica. Invertir en capital humano es igualmente crucial; en una encuesta reciente, cerca del 70% de los altos ejecutivos del sector TIC indicó que la contratación de talentos será un desafío clave en los próximos años.

## Peticiones

### Estrategia post-Lisboa

1. Colocar las TIC como clave de la agenda política -y, por tanto, como elemento fundamental en los textos del documento que sustituya a la actual Estrategia de Lisboa 2010-, como un componente básico para la competitividad europea y como palanca para superar la actual crisis económica. Y ello, tanto en su uso como en la consolidación de una base industrial avanzada capaz de suministrar los equipos, las herramientas, los sistemas y el conocimiento relacionado con las TIC.

### Aprovechamiento de la banda ancha por parte de empresas y organizaciones

2. Realizar un seguimiento de la adopción de la banda ancha y del comercio electrónico por parte de las empresas -de todos los tamaños- y analizar el uso de redes privadas virtuales y sistemas de software integrados, tanto nacional como internacionalmente.
3. Evaluar y, en última instancia, eliminar las barreras que impiden a las empresas el uso eficaz de las tecnologías avanzadas interna y externamente (incluida su capacidad de utilizar conexiones seguras, sistemas integrados, interfaces online con proveedores así como con clientes) para mejorar la productividad. Analizar la medida en que las diferencias administrativas en la UE-27 pueden obstaculizar la gestión y el uso de redes y sistemas paneuropeos, así como estudiar qué parte está justificada a tenor de las circunstancias nacionales. Promover la adopción de aplicaciones TIC para mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas y organizaciones europeas. Crear estímulos fiscales y subvenciones a las PYMES para asegurar que se convierten en las mayores generadoras de productividad del mundo.
4. Centrarse en la implantación de aplicaciones de productividad y eficiencia (ERP, SCM, EAM, IAM, HRM, PLM, Servicios Web, comercio electrónico, facturación electrónica, etc.).

### Aptitudes digitales y movilidad de los trabajadores

5. Promover la formación en conocimientos digitales y un aprendizaje digital continuado, de forma que la mano de obra actual y futura de Europa esté preparada para competir en el siglo XXI, priorizando las TIC en la formación del profesorado y promoviendo el intercambio de las mejores prácticas.
6. Eliminar los obstáculos que impiden la movilidad de trabajadores, bienes, servicios y capitales para garantizar el despliegue más eficaz y socialmente óptimo de los recursos humanos

### Mercado Digital Único para servicios transfronterizos

7. Priorizar la consecución de un Mercado Digital Europeo Único. Un mercado único para contenidos y servicios digitales no sólo proporcionará enormes ventajas a los consumidores, sino que garantizará el crecimiento de las empresas innovadoras europeas a una escala necesaria para competir en el mercado global emergente. Existe, por tanto, la necesidad de reevaluar los obstáculos para la prestación de servicios basados en TIC en la UE. Aunque la Directiva Servicios ha servido para impulsar la prestación transfronteriza de muchos servicios, ha tenido un efecto limitado en los servicios basados en TIC como se ha indicado anteriormente. Se necesita una evaluación adicional.

8. Proporcionar reglas de juego uniformes y fiables para el comercio electrónico transfronterizo en beneficio tanto de consumidores como de vendedores, mediante el establecimiento de normas de protección de los consumidores totalmente armonizadas.

#### Investigación y desarrollo

9. Internacionalizar en mayor medida los programas marco de investigación de la UE de forma que Europa pueda beneficiarse de los mejores conocimientos, independientemente de donde se hallen en el mundo, además de adoptar un enfoque equilibrado en los flujos de Propiedad Intelectual que emanen de los proyectos de investigación de los programas marco.
10. Garantizar que los resultados de la investigación financiada públicamente se aprovechen eficazmente y, al mismo tiempo, fomentar la I+D privada mediante subvenciones, créditos fiscales e incentivos similares.
11. Promover la investigación en las áreas de conectividad, software y sistemas para conseguir procesos más eficientes que impacten directamente en todos los demás sectores: sanidad, transporte, energía, seguridad, automoción y medio ambiente.

#### Estandarización y compras de las TIC

12. Apoyar la innovación, competencia y eficiencia en las políticas de compras y estandarización de las TIC. Evitar preferencias obligatorias por tecnologías, modelos de empresa o regímenes de licencias específicos en el contexto de la estandarización, y centrarse en cambio en establecer requisitos funcionales y garantizar decisiones basadas en neutralidad tecnológica y en la relación calidad-precio.
13. Fomentar organismos de estandarización que continúen trabajando hacia una estandarización oportuna y de éxito, auspiciando un ecosistema saludable de proveedores de redes y servicios.
14. Promover mejores mecanismos de reconocimiento, de protección, de licencias (con condiciones objetivas y comercialmente razonables) y de transferencia de tecnología para la Propiedad Intelectual en la investigación académica de financiación pública, con el fin de garantizar que el sector privado pueda aprovechar y comercializar los resultados de la I+D pública.
15. Estimular a las universidades y a otros receptores de la financiación pública para investigación de forma que colaboren mejor con la industria identificando y protegiendo la Propiedad Intelectual desarrollada mediante la investigación financiada públicamente y, en los casos correspondientes, otorgando licencias o transfiriendo dicha investigación al sector privado para un desarrollo y comercialización posterior en condiciones objetivas y comercialmente razonables.
16. La evolución técnica de la radio, de analógica a digital, está experimentando un desarrollo muy bajo en Europa. Para aclarar la selección de una tecnología o combinación de tecnologías, entre las normas europeas, que sea la más beneficiosa para las emisoras de radio públicas y privadas y para los ciudadanos europeos, sería un paso positivo que las administraciones de telecomunicaciones de los países europeos realizaran un análisis común junto con las emisoras públicas y privadas, e incluso con los operadores europeos, durante la Presidencia Española de la UE.

## 1.2 Sostenibilidad

### **Promover el papel de las TIC como facilitadoras ecológicas / Incentivar los esfuerzos del sector TIC para reducir sus emisiones de carbono**

#### **Importancia y retos**

La aplicación y difusión de las TIC en otros sectores empresariales puede reducir las emisiones mundiales de CO<sub>2</sub> en un 15%<sup>2</sup>. Este ahorro es cinco veces superior al total de emisiones previstas de toda la industria TIC. Además de estas reducciones, pueden lograrse ahorros potenciales de energía a partir de la capacidad de las TIC para la desmaterialización, reemplazando productos y servicios físicos de alta emisión de carbono con sus equivalentes virtuales de menor emisión.

En particular, hay cuatro grandes oportunidades en donde las TIC pueden actuar como un generador clave y realizar recortes radicales en las emisiones de CO<sub>2</sub> mundiales. Son, básicamente, el diseño y uso de edificios inteligentes, logística inteligente, redes eléctricas inteligentes y sistemas de motores industriales inteligentes. El reto es llevar esta posibilidad a la realidad promoviendo las políticas y medidas necesarias que estimulen este despliegue.

Esto requerirá asimismo nuevos niveles de asociación y colaboración intersectoriales. La acción aislada de actores únicos no conducirá a los resultados deseados. Se necesita un liderazgo político fuerte, particularmente para aumentar la concienciación, fomentar la transparencia y liderar el proceso mediante acciones concretas, p.ej. compras ecológicas.

Las modernas redes de banda ancha de alta velocidad constituyen un facilitador crucial para casi todas las industrias, que resulta esencial para liderar el camino a una sociedad baja en carbono.

La sostenibilidad es fundamental para el crecimiento económico y la competitividad a largo plazo. Por ello, el sector TIC revisa sistemáticamente sus procesos internos y ha adoptado y se ha comprometido con los principios de sostenibilidad.

#### **Peticiones**

La industria TIC propone, por tanto, las siguientes medidas que activarán otros sectores industriales, apoyarán los objetivos de reducción de la Comisión Europea y reforzarán los esfuerzos del sector por reducir sus emisiones de carbono:

1. Apoyar proyectos piloto que demuestren el papel de las TIC como facilitadoras de la consecución de eficiencia energética en toda la economía.
2. Promover el intercambio de experiencias entre sectores, tales como el de las telecomunicaciones y el de transporte para garantizar el desarrollo y aplicación en la práctica de las soluciones TIC.
3. Animar a los organismos de estandarización para que incluyan criterios de consumo de energía en la elaboración de las normas.

---

<sup>2</sup> Estudio GeSI SMART 2020

4. Desarrollar metodologías de medición y contabilidad del consumo energético y de la emisión de gases de efecto invernadero específicas del sector, preferiblemente mediante normas internacionales.
5. Fomentar, basado en las TIC, políticas de compras eficientes en energía, especialmente en el sector público.
6. Considerar incentivos fiscales para fomentar las compras ecológicas.
7. Animar a los Estados Miembros a incorporar las TIC en las políticas de servicios públicos e infraestructuras, especialmente en relación con la gestión de redes eléctricas y de tráfico inteligentes.
8. Encargar estudios para medir el impacto del carbono de las diferentes soluciones TIC.
9. Incentivar a los proveedores de productos y servicios TIC para que demuestren sus credenciales ecológicas cuando se presenten a concursos públicos.
10. Estimular al sector TIC para que dé ejemplo informando de sus propias emisiones de gases de efecto invernadero.
11. Reducir los costes de transacción y acelerar la curva de aprendizaje de las empresas que quieran introducir soluciones TIC ecológicas, promoviendo transferencias de conocimiento y ejemplos de mejores prácticas para reducir los costes de implantación y favorecer las inversiones en TIC ecológicas.
12. Establecer un verdadero mercado único europeo para permitir el desarrollo de aplicaciones ecológicas en toda Europa y facilitar el movimiento entre países sin cortapisas. Las soluciones nacionales aisladas impedirán el desarrollo tecnológico al reducir las economías de escala potenciales y constituirán una gran barrera para la exportación de normas y tecnologías europeas al resto del mundo.

Para impulsar las medidas anteriores, el sector TIC, otros sectores y la Comisión Europea deberían continuar realizando y expandiendo sus programas durante los próximos años centrándose en los siguientes aspectos:

1. Eficiencia energética de los procesos TIC - “gestionar la medición”  
*(Se entiende por "procesos" las "operaciones empresariales" centradas en las oficinas, redes, centros de datos y fabricación).*
2. Facilitar soluciones TIC eficientes en energía y bajas en carbono en otros sectores: edificios y construcción, transporte y logística y suministro eléctrico (generación, transmisión y distribución) - “ser el facilitador”:
  - Edificios y construcción: identificar las áreas para maximizar las soluciones TIC en edificios y construcción
  - Transporte y logística: apoyar el desarrollo de sistemas de transporte inteligentes en Europa (carreteras, autopistas, ferrocarril y transporte público).
  - Suministro eléctrico: apoyar el cambio a una infraestructura avanzada de medición e iniciativas de transformación.
  - En los 3 sectores citados arriba: evaluar el ahorro energético logrado como resultado de las aplicaciones TIC.
3. Trabajando con el sector público - “poniendo la política en práctica”:
  - Apoyar la desmaterialización de bienes y servicios y fomentar el cambio en la sociedad.
  - Apoyar la implantación de soluciones TIC innovadoras en Europa.
  - Apoyar el desarrollo de los incentivos correspondientes para alentar la adopción de tecnologías que ahorren energía y prácticas de compras sostenibles.
4. Clientes - alentar un comportamiento más eficiente en energía.

### 1.3 Contenidos creativos en el mundo digital

**Promover la innovación y creación de un Mercado Digital Europeo Único mediante regímenes de Propiedad Intelectual eficientes y apoyar modelos de negocio de contenidos digitales legales facilitando, entre otros, licencias transfronterizas y garantizando acciones disuasorias proporcionadas para violaciones de derechos de autor**

#### **Importancia y retos**

La industria de contenidos de Europa está preparada para desempeñar un papel clave en el impulso de la economía del conocimiento en la región con una previsión de crecimiento del mercado de contenidos digitales hasta los 8.300 millones de euros en 2009, comparados con los 1.800 millones de euros de 2005. Este potencial adquiere incluso mayor importancia a medida que la UE adquiera el tamaño necesario, escalabilidad y actividad online para aprovechar su creatividad de manera global. Las invenciones innovadoras y los contenidos creativos que son vitales para la Europa Digital se sustentan en gran parte mediante la protección de la Propiedad Intelectual, que proporciona incentivos, recompensas y mecanismos para que el sector TIC desarrolle y difunda tecnologías, productos y servicios para la Sociedad de la Información, y para que este sector y muchos otros desarrollen y distribuyan contenidos digitales.

Sin embargo, el actual estado incoherente del mercado europeo de contenidos está obstaculizando no sólo la distribución sino cada una de las facetas de la industria, desde el desarrollo de negocios a la creación de contenidos. Los proveedores de contenidos se enfrentan a sistemas de licencias excesivamente complejos y de orden nacional, que dificultan aún más los negocios digitales a la hora de presentar ofertas atractivas de contenidos legales.

El proceso de licencias debería facilitar y acelerar la creación de un Mercado Digital Europeo Único e introducir nuevos modelos de negocio que atraigan a los consumidores, reduzcan la violación de derechos de autor y recompensen la inversión e innovación de las empresas. Los sistemas de licencias, la distribución y el acceso a los contenidos digitales deberían ser más sencillos y “amigables” en toda la UE.

Facilitar los procesos existentes de compensación de derechos de contenidos online sería un paso importante en el desarrollo de un Mercado Digital Europeo Único. Muchas partes interesadas, por ejemplo, se aprovecharían de un régimen de licencias multiterritorial proporcionando la posibilidad de adquirir, en un solo punto y con cobertura global, licencias de repertorio mundiales o multiterritoriales proporcionadas por las sociedades de gestión colectiva de derechos. No obstante, para facilitar la más amplia variedad de modelos de servicios y negocios online, los modelos de licencia deben reflejar la diversidad de modelos de distribución y de ingresos para contenidos digitales y solventar las dificultades procedentes de la fragmentación de la gestión del repertorio, a la vez que tienen en cuenta la importancia de los derechos de autor para respaldar la financiación de la creación. Debe haber licencias que abarquen toda la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo, o un país o un grupo específico de países, para poder facilitar el despliegue y la disponibilidad de los servicios. Como se sugirió en la Agenda Digital Europea del Presidente Barroso y la Estrategia UE 2020, un régimen de licencias que funcione bien, transparente, armonizado y flexible, basado en el mercado, es un elemento crítico en el desarrollo de un nuevo

sector dinámico y exitoso de medios y contenidos, así como para conseguir un genuino Mercado Digital Europeo Único.

El sector de la tecnología y la comunidad artística están totalmente alineados en sus mutuos intereses para asegurar que los sistemas de gestión colectiva de derechos digitales europeos están sujetos a altos niveles de transparencia y responsabilidad. Si los creadores individuales obtienen de sus sociedades nacionales de gestión colectiva de derechos una recaudación y distribución más razonable y precisa de los ingresos digitales, se beneficiarán los artistas, las empresas de tecnología y los consumidores europeos por igual.

Es necesaria una aplicación efectiva de la Propiedad Intelectual, pero es igualmente importante que las políticas para combatir la violación de derechos de Propiedad Intelectual no penalicen a aquellos involucrados en la distribución, creación o consumo legal de contenidos y que no se implanten de manera que vaya en detrimento del apoyo público general a los derechos de autor. La protección de los derechos de Propiedad Intelectual podría mejorarse ya si se aplicase adecuadamente el actual marco legal por parte de los Estados Miembros, las partes interesadas y las autoridades correspondientes. La Directiva europea sobre derechos de Propiedad Intelectual tiene que evaluarse plenamente antes de considerar iniciativas adicionales de aplicación.

La clave para contrarrestar la piratería es un mayor incremento de la oferta de contenidos legales amplia y fácilmente disponible, segura y a precio asequible que atiendan la demanda del consumidor actual. Del mismo modo, las correspondientes partes interesadas relevantes de la industria deberían continuar trabajando en cooperación, haciendo esfuerzos razonables, para reducir la distribución ilegal de contenidos online. Las campañas de publicidad o el patrocinio de eventos proporcionan herramientas adicionales para promover la distribución de contenidos online legales. Las campañas de sensibilización podrían destacar la importancia de la Propiedad Intelectual como un bien económico y objeto de valor cultural.

Otro elemento importante para aumentar las ofertas legales de contenidos en la Unión Europea y facilitar la creación de un verdadero Mercado Digital Único sería desarrollar mecanismos a nivel de la UE que racionalicen y hagan más uniformes los diversos planes de canon por copia privada dentro del contexto de la exención de copia privada y sistemas de autorización transfronterizos de contenidos.

## **Peticiones**

Acceso más fácil a contenidos para desarrollar nuevas ofertas.

### **Compensación por derechos de autor**

1. Desarrollar un sistema de compensación de derechos de autor más eficaz y holístico que reduzca los costes de transacción y gestión, y que permitan una compensación única para todas las formas de explotación de contenidos (fijo, móvil, internet, cable, TDT, etc.), tanto horizontal (es decir, multiterritorio) como verticalmente (es decir, sólo un referente para negociar en la cadena de valor).
2. Fomentar una política mediante la cual se puedan ofrecer todos los repertorios con una licencia y que ésta autorice todos los usos permitidos por los servicios digitales que abarque dicha licencia.

3. Garantizar que las prácticas de los organismos que otorgan licencias de contenidos nacionales y multinacionales permitan licencias multiterritorio y promuevan, en vez de dificultar, la competencia.

#### Derechos colectivos

4. Desarrollar mecanismos en toda la UE para promover mayor transparencia, equidad, coherencia y, en definitiva, claridad legal en la imposición, cobro y distribución de todas las tasas, gravámenes y otros ingresos digitales de derechos de autor por parte de las sociedades de gestión colectiva de derechos, para garantizar que los creadores reciban una compensación justa y que los innovadores digitales y consumidores sean tratados con equidad.
5. Poner en marcha tecnología que permita el cobro y distribución de los ingresos digitales de forma más transparente, ajustada en tiempo y precisa para los artistas y los titulares de los derechos de autor.

#### Derechos de Propiedad Intelectual y aplicación

6. Trabajar por la creación de un régimen de protección de patentes y litigios simplificado, económico y de alta calidad para promover la innovación de las grandes y pequeñas empresas europeas.
7. Continuar los diálogos de las partes interesadas patrocinados por la UE que faciliten el intercambio de buenas prácticas sobre las soluciones para abordar la violación de derechos de Propiedad Intelectual.
8. Consolidar las numerosas iniciativas fragmentadas en la UE que abordan diversas cuestiones sobre la Propiedad Intelectual.
9. Oponerse al cierre de los servicios de los ISP y a cualquier sanción o multa impuesta a presuntos infractores. No obstante, si se imponen estas medidas a nivel nacional, tendrán que respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos de acuerdo con la recientemente adoptada Directiva Marco de las comunicaciones electrónicas.
10. Promover la innovación y competencia en productos y servicios TIC evitando los requisitos tecnológicos antipiratería de identificación y filtrado/bloqueo de contenidos (ya se impongan mediante legislación, autoridad administrativa o sentencia) que se aplicarían a los usuarios de internet o a todos los ordenadores y software utilizados para acceder a internet.

#### Otros

11. Facilitar y garantizar los métodos de pago online (especialmente los micropagos) para promover el acceso legal a contenidos y aumentar la confianza de los consumidores y los titulares de derechos.
12. La distribución de los contenidos digitales requiere una considerable flexibilidad técnica y aunque sea compleja en su diseño, deberá ser sencilla para que los consumidores tomen decisiones informadas basadas en información fácilmente disponible. Cuando se use tecnología de gestión de derechos digitales (DRM), deberá proporcionarse transparencia en relación con las restricciones aplicables y normas de uso para los consumidores.

## 1.4 Confianza

### **Abordar la seguridad y la privacidad para impulsar y crear confianza**

#### **Importancia y retos**

La confianza es un elemento esencial si la Unión Europea quiere aprovechar plenamente el potencial económico, social y medioambiental del acceso a internet de banda ancha; cuyos dos pilares clave son la privacidad y la seguridad. Éstos tienen que abordarse para crear e impulsar confianza en nuevas tecnologías, servicios y aplicaciones.

Los consumidores y las empresas europeos necesitan confiar en la seguridad de las redes y de la información, así como tener la seguridad de que se hace cuanto es posible para garantizar que terceros no podrán obtener información de los usuarios mediante piratería u otro acceso no autorizado. Hay que garantizarles que cualquier dato personal utilizado para prestar servicios se recopila y procesa legalmente, se almacena de forma segura y no se utiliza de forma no prevista.

Además, los consumidores también necesitan tener la seguridad de que sus derechos se mantendrán al cruzar fronteras en un entorno online. La actual naturaleza fragmentada de las normas para los consumidores en la UE no ayuda a forjar esta confianza y también complica el desarrollo del comercio electrónico transfronterizo. Ello limita el acceso de los consumidores a los servicios online, lo que a su vez dificulta un Mercado Interno de tales servicios, desde el desarrollo hasta su pleno potencial.

El sector TIC tiene que establecer un marco participativo de privacidad y seguridad mediante el establecimiento de normas y prácticas de negocio comunes, y proporcionar a los consumidores poder de elección y control real y significativo sobre sus datos mediante herramientas técnicas, formación e información. Crear confianza exige cooperación y colaboración entre industria, gobierno, usuarios y autoridades policiales y judiciales.

#### **Peticiones**

##### **Protección al consumidor**

1. Facilitar las transacciones transfronterizas B2C promoviendo un régimen de derechos del consumidor armonizado en toda la UE, ya sea mediante la armonización plena o, como mínimo, a través de estrictas guías de aplicación.
2. Fomentar una autorregulación continua de la industria con objeto de garantizar un marco adecuado de derechos del consumidor para productos digitales y el entorno online.

##### **Privacidad**

3. Apoyar los esfuerzos para promulgar un sistema obligatorio de notificación de violación de datos equilibrado y viable para todos los sectores, públicos y privados, que procesan y almacenan electrónicamente datos personales.
4. Simplificar el cumplimiento de las normas de protección de datos y racionalizar procedimientos administrativos, permitiendo así que las empresas desvíen los costes que invierten ahora en

procesos administrativos hacia medidas de protección de datos más seguras. Esto debería incluir la simplificación y armonización del procedimiento de notificación, exenciones obligatorias de notificación para organizaciones con un Responsable de protección de datos, así como normas simplificadas sobre transferencia internacional de datos: las empresas deberían poder certificar su manejo de datos mundialmente, siempre que se apliquen salvaguardas adecuadas para el procesamiento objetivo de los datos.

5. Enfoque basado en el riesgo de la implementación del Marco de Protección de Datos, como propuso la revisión sueca de la Ley de datos personales de 2007.
6. Promover la cooperación a nivel internacional para crear un entorno mundial favorable para la industria de tecnología digital europea.
7. Los consumidores deben tener la seguridad de que sus datos personales sólo se procesarán para fines legales. Para garantizar esto, es esencial que el acceso gubernamental y el de terceros a los datos de los consumidores esté estrictamente limitado a los fines comerciales indispensables, proporcionados y justificados.
8. Al acceso a los datos personales de los consumidores por terceros debería sólo ser posible mediante decisión de un tribunal u organismo legal similar, por delito grave o en caso de presuntos delitos civiles o penales. Esto es esencial para garantizar la confianza de los consumidores en tecnologías como internet.
9. Mejorar la cooperación entre agencias gubernamentales, industria y organizaciones que proporcionan servicios de privacidad y confianza para establecer buenas prácticas en ambas áreas.
10. Clarificar las normas de retención de datos, especialmente en el ámbito de la información que se retiene, las obligaciones de reembolso de costes y periodos de retención proporcionados y limitados a delitos graves.
11. Entre otras cosas, promover el desarrollo y la adopción de tecnologías de gestión y autenticación de identidades online, que permitan a los usuarios gestionar los datos personales más directamente, protegiendo así la privacidad y reforzando la seguridad.
12. Redefinir una relación sostenible entre usuarios y proveedores de servicios digitales de forma que los usuarios asuman más responsabilidad por la privacidad y seguridad de sus datos online y los proveedores suministren herramientas para ayudarles en esta gestión.
13. Crear confianza en las TIC mediante “certificados de privacidad”. Esto aumentaría la transparencia del mercado para productos “de protección del derecho a la intimidad”. Esto amplía también el mercado de tecnologías de protección del derecho a la intimidad.
14. Consolidar los numerosos programas fragmentados en la UE que tratan los temas de privacidad, identidad, confianza y seguridad.

### Seguridad

15. Apoyar el fortalecimiento y armonización de las sanciones penales y daños civiles, incluidas las aplicadas a *botnets* y a delitos informáticos a nivel de la UE en el contexto de la revisión de las próximas directivas sobre ataques contra los sistemas de información.
16. Promover recursos y la creación de incentivos para mejorar la investigación y desarrollo básicos sobre tecnologías de seguridad.
17. Estimular la formación de profesionales cualificados en el campo de la seguridad informática mediante programas de formación en seguridad, entre otras iniciativas.
18. Promover el desarrollo de mejores prácticas en seguridad de la industria y la compartición de información entre los sectores público y privado.

19. Fortalecer la cooperación con las autoridades judiciales y policiales mediante el estímulo de colaboraciones público-privadas y la expansión del marco de cooperación judicial.
20. Trabajar conjuntamente con la industria y los usuarios para desarrollar productos y servicios TIC más seguros e impulsar la confianza del consumidor en estas tecnologías, incluidos los esfuerzos que promuevan la seguridad y la fiabilidad de los nuevos modelos de entrega digital basados en internet.
21. Trabajar para garantizar que se aborda exhaustivamente el contenido online ilegal más detestable mediante la cooperación internacional, con objeto de garantizar una eficacia máxima, evitando así intervenciones costosas y menos eficaces en el funcionamiento de la provisión de acceso a internet.
22. Aumentar la seguridad de las infraestructuras críticas en el territorio de la UE, en los sectores del transporte, energía, financiero y sanidad.
23. Garantizar instalaciones de seguridad en toda la UE para los servicios de comunicaciones existentes, especialmente para tiempos de crisis o desastres.
24. Aumentar la seguridad de los ciudadanos y de las fronteras de la UE (marítimas y terrestres).
25. Aumentar la seguridad de los sistemas de protección civil europeos, nacionales, regionales y locales.

## 1.5 Participación para todos

### **Accesibilidad digital / Banda ancha para todos / Promoción de los servicios electrónicos con la educación, la sanidad y la administración**

#### **Importancia y retos**

Muchos aspectos de nuestra sociedad dependen de la tecnología, en general, y de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular. El uso de las TIC ha traído profundos avances económicos y sociales para muchos ciudadanos de Europa y estamos convencidos de que todos los ciudadanos deberían poder participar y disfrutar de estos beneficios.

Nuestro apartado de "Participación para todos" incluye conseguir que los productos y servicios estén disponibles más ampliamente y sean más fáciles de usar, así como enriquecer las vidas de las personas posibilitando su participación en la sociedad a todos los niveles mediante la tecnología. La accesibilidad digital es crucial para las personas con discapacidades en Europa -para muchos de ellos, los productos y servicios de gran consumo basados en TIC constituyen el vínculo esencial con la sociedad y el trabajo-. Más allá de las limitaciones corporales, el analfabetismo en el uso de las TIC y de los servicios online constituye una limitación importante para la sociedad a la hora de aprovechar plenamente las ventajas de la digitalización. La alfabetización digital para todos los grupos de edad se convierte en una condición previa crucial para la Sociedad de la Información. Es de interés primordial para la industria y la sociedad que todos puedan aprovechar los beneficios ofrecidos por los productos y servicios del sector TIC.

Otro elemento clave de "Participación para todos" es cerrar la Brecha Digital mediante la disponibilidad generalizada de banda ancha móvil y/o fija. Se calcula que hay todavía un 2-3% de la población de la UE que no tiene acceso potencial a una conexión de internet, lo que se traduce literalmente en millones de ciudadanos de la UE. Es importante que esta brecha digital no se convierta en un abismo digital cuando se desplieguen las redes de acceso de nueva generación en las áreas más pobladas.

Y por último pero no menos importante, la promoción y adopción de servicios públicos digitales puede traer los beneficios de la sociedad del conocimiento a más ciudadanos. Existe asimismo un gran potencial de crecimiento en la economía europea mediante la expansión, en particular, de los servicios digitales en la sanidad, la administración y la educación. El impulso de la adopción de estos servicios digitales clave tendrá un efecto llamada de la demanda a medida que los usuarios se sientan más cómodos y seguros en el entorno online. Los gobiernos están en una posición clave para impulsar los servicios digitales con el fin de hacer sociedades más accesibles y que la banda ancha sea más atractiva para una mayor parte de la población. El sector público debería actuar como impulsor de la innovación a través del sector TIC. Las compras públicas se han considerado repetidamente como herramientas clave que ya usan otras áreas económicas para promover la innovación y desarrollo de la industria TIC. La Presidencia Española puede representar una oportunidad excelente no sólo para incorporar esta cuestión en la nueva Agenda Digital Europea, sino también para ratificar, una vez más en el ámbito europeo y de forma coordinada, la importancia de este instrumento para la promoción del sector TIC europeo.

#### **Peticiones**

## Accesibilidad digital

1. Consolidar la autodeclaración voluntaria como un método aceptable de demostrar conformidad con los estándares de accesibilidad.
2. Promover el autocompromiso voluntario para estimular la rápida provisión de funciones de accesibilidad electrónica.
3. Garantizar que toda legislación propuesta use requisitos funcionales basados en estándares armonizadas mundialmente, a la vez que permita al mercado continuar desarrollando formas innovadoras de proporcionar soluciones técnicas.
4. Diseñar legislación y estándares que permitan el envío de un diseño único al mercado más amplio posible con objeto de fomentar que las funciones de accesibilidad se incluyan en los productos de gran consumo a precios asequibles.
5. Lograr la armonización entre Europa y otras regiones en cuanto a requisitos técnicos. En especial con Estados Unidos, considerando la coincidencia de calendario con el trabajo del Mandato 376 de la UE y la revisión de la Sección 508 de EEUU<sup>3</sup>. Esto debería realizarse asimismo con respecto a las mejores prácticas medioambientales.
6. Adoptar, sin modificar, la versión 2 de las “Directrices de accesibilidad de contenido web del W3C” (WCAG2)<sup>4</sup> a la mayor brevedad.
7. Incluir criterios de accesibilidad digital en las especificaciones de compras donde pudiera ayudar a dar ímpetu previo constructivo para el crecimiento del mercado de esos productos.

## Banda ancha para todos

8. Permitir el acceso a la Sociedad de la Información a todos mediante un despliegue comercial generalizado de la banda ancha usando las diferentes, pero complementarias, tecnologías para lograr la máxima cobertura y los mayores beneficios para el consumidor, cuando sea necesario financiado mediante recursos públicos en vez de gravámenes sectoriales, y siempre supeditado a la total observancia de las Directrices comunitarias para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha.
9. Facilitar el despliegue acelerado de los servicios de banda ancha estimulando un uso más eficiente del espectro y haciendo disponible espectro adicional cuando esté justificado, a la vez que se garantizan las suficientes salvaguardas para evitar interferencias.
10. Garantizar que los procesos de compras para el suministro de banda ancha sean transparentes, basados en el mercado y no discriminatorios.
11. Las instituciones europeas deberían invitar a los Estados Miembros a adoptar políticas proactivas dirigidas a crear un ambiente propicio para el desarrollo de servicios de muy alta velocidad y prevenir una potencial brecha digital mediante la creación de foros de agencias nacionales no gubernamentales para facilitar la coordinación entre instituciones públicas (ayuntamientos, ministerios, autoridades reguladoras, etc.) y las partes interesadas.

---

<sup>3</sup> De acuerdo con el Mandato 376 de la UE, la accesibilidad se convertirá en un criterio para las compras públicas en Europa, según el modelo de EE.UU. De hecho, la Sección 508 está dirigida a eliminar barreras en la tecnología de la información, poner a disposición de las personas discapacitadas nuevas oportunidades y fomentar el desarrollo de tecnologías que puedan ayudar a conseguir estos objetivos.

<sup>4</sup> Las directrices de accesibilidad del contenido web (WCAG por sus siglas en inglés) 2.0 contempla una amplia gama de recomendaciones para hacer más accesible el contenido web. De acuerdo con estas directrices, WCAG 2.0 hará que los contenidos sean accesibles para una mayor cantidad de personas con discapacidades, incluidas la ceguera o baja visión, sordera y pérdidas auditivas, discapacidades de aprendizaje, limitaciones cognitivas, movimiento limitado, discapacidad en el habla, fotosensibilidad y combinaciones de las mismas.

### Servicios digitales

12. Promover y establecer objetivos para conseguir servicios online en administraciones, sanidad y educación en los Estados Miembros.

### Alfabetización digital

13. Promover programas de formación para que más estudiantes se familiaricen con los beneficios y el uso seguro de las TIC y los servicios online.

## 1.6 Acceso al comercio/mercado

### Acceso a la OMC/mercado - reglas de juego uniformes en el mercado TIC mundial

#### **Importancia y retos**

Los próximos años confirmarán sin duda el papel del sector TIC como facilitador clave para una economía global más amplia. Ya hoy, las TIC tienen el reconocimiento de su contribución a la recuperación económica y de su positiva contribución para abordar el cambio climático. El peso económico del sector TIC mundial aumenta, hoy abarca 1,2 millones de empresas, muchas de las cuales son PYMES que realizan una fuerte contribución en el desarrollo de soluciones y servicios innovadores para toda la industria.

Unas reglas de juego uniformes son el requisito previo para el éxito de las empresas TIC europeas. Junto a los obstáculos administrativos, las barreras arancelarias y no-arancelarias, demasiado a menudo se desarrolla una competencia desigual debido a la política de algunos países de establecer "campeones nacionales" mundiales. Estos se benefician de un enorme apoyo estatal tanto para sus actividades nacionales como mundiales. La UE necesita un compromiso político fuerte y coordinado con objeto de contrarrestar este desarrollo y permitir que la industria de la tecnología digital europea desempeñe un papel global de liderazgo.

La UE deba basar firmemente todas sus políticas comunitarias internas y externas en la promoción de mercados abiertos, basados en el libre movimiento de mercancías, servicios, personas e ideas, y en evitar el proteccionismo y la desglobalización. Además, debe garantizar enfoques centrados en el mercado y no discriminatorios para con todos los gobiernos del mundo, basados en reglas de juego globalmente uniformes en los que todos los países actúen de acuerdo con las normas internacionales.

#### **Peticiones:**

El Presidente de la Comisión Europea, Sr. Barroso, insistió en septiembre, ante el Parlamento Europeo, en que el comercio es una prioridad de la Agenda Europea 2020: *“Alcanzar un acuerdo en la Ronda de Doha sigue siendo la prioridad. Pero también deberán perseguirse acuerdos entre los FTA y la industria”*. Las siguientes recomendaciones se hacen teniendo en cuenta este antecedente:

#### 1. OMC:

- a. Se deberían mantener los servicios como prioridad, junto con los productos NAMA (Non-Agricultural Market Access) y agrícolas, en las negociaciones comerciales de la UE a nivel OMC, no sólo en el contexto de las actuales negociaciones de Doha sino también en las futuras negociaciones, prestando la debida atención a los diferentes sectores TIC.
- b. El Basic Telecom Agreement del GATS debería ponerse en práctica y actualizarse. El sistema de normas de comercio necesita continuar la promoción de seguridad jurídica y seguridad para los servicios e inversiones, así como garantizar la eliminación de barreras al crecimiento de las TIC, de forma que los países puedan beneficiarse de lo que ofrece el sector.

- c. El ITA (Information Technology Agreement) de la OMC debe continuar implantándose y expandiéndose en términos de producto y ámbito geográfico. Es necesario un mecanismo de actualización “inteligente y rápido” que promueva la eliminación y prevención de las barreras no arancelarias. Esto permitirá a todos los ciudadanos continuar teniendo acceso a los mejores productos al coste más bajo posible.
  - d. Garantizar que todos los mercados cumplen con sus obligaciones del acuerdo TRIPS de la OMC.
  - e. Las negociaciones NAMA de la OMC deberían avanzarse y concluirse en relación con las barreras arancelarias y no-arancelarias en el sector TIC/electrónica. Los negociadores deberían prestar atención especial a las negociaciones del sector electrónico en el contexto de la Ronda de Doha y también intentar minimizar las cargas administrativas para nuestro sector mediante el establecimiento de una plataforma permanente que aborde los asuntos de las barreras no-arancelarias.
2. FTA (Free Trade Agreements): Cuando la UE negocie cualquier acuerdo bilateral o regional, el sector TIC/electrónica se debería priorizar como un facilitador clave para la competencia y el crecimiento en todas las áreas económicas.
  3. La Comisión debería ofrecer resistencia a las políticas TIC de terceros países, como por ejemplo normas que exijan condiciones distintas a las del mercado, subvenciones no transparentes y preferencias de compras destinadas a promover la industria nacional, en la medida en que impidan reglas de juego uniformes, competencia efectiva y leal y la participación en el mercado de los proveedores TIC europeos.
  4. La representación de la Sociedad de la Información debería fortalecerse entre las delegaciones de la UE en todo el mundo para promover sus intereses en el extranjero. Tanto los compromisos de la OMC como los FTA constituyen herramientas bienvenidas en este contexto. El sector de las TIC está dispuesto a compartir su *know-how* con los delegados de la Comisión en los respectivos mercados del mundo, ya que muchas empresas TIC tienen representantes locales que pueden proporcionar información de primera mano sobre las condiciones de acceso al mercado local y las cuestiones regulatorias.
  5. Garantizar que todos los mercados respeten las directrices acordadas internacionalmente para créditos a la exportación, evitando la competencia desleal en los mercados de la UE y de terceros países.
  6. Los principales socios de comercio de la UE todavía operan con prácticas de compras públicas restrictivas que favorecen los productos de innovación desarrollados localmente. Estas prácticas discriminan a los proveedores de la UE y deberían ser objetadas antes de que se convirtieran en normas. En ausencia de acuerdos bilaterales, y mientras se aprueban políticas de liberación del comercio, la UE debería considerar abordar restricciones recíprocas en las mesas de negociaciones sobre el acceso a los mercados de compras de la UE, con el fin de estimular a nuestros socios para que ofrezcan aperturas de mercado recíprocas y unas reglas de juego uniformes en este ámbito.

## 1.7 Reducción de las cargas administrativas

### **Eliminar los obstáculos administrativos que limitan el potencial del sector TIC**

#### **Importancia y retos**

Los servicios de comunicaciones electrónicas están sujetos a una gama de improcedentes tasas/impuestos específicos del sector y a cargas burocráticas ineficientes.

Aún es necesario eliminar determinadas barreras y diferencias nacionales en el despliegue de redes y prestación de servicios transfronterizos. Por el lado de la oferta, el despliegue de redes de banda ancha está sujeto a diferentes tasas/impuestos y procedimientos administrativos (carga burocrática) para ejercitar derechos de paso para desplegar redes de banda ancha. El despliegue de redes implica la gestión de procesos administrativos y burocráticos para ejercitar los derechos de paso establecidos en las Directivas. Una burocracia excesiva es una carga que plantea un reto real para la competencia efectiva en un Mercado Único, impide a los ciudadanos europeos de los beneficios de la rapidez del despliegue de la banda ancha de alta velocidad y debilita el potencial de recuperación económica procedente de la inversión en redes de banda ancha (cada 10% de penetración adicional de la banda ancha produce un 1,3% de crecimiento extra, según un estudio reciente del Banco Mundial).

Más allá de estos impuestos establecidos en la Directiva 2002/20/CE, los Estados Miembros imponen diferentes cargas fiscales a los proveedores de comunicaciones electrónicas, las cuales detraen fondos financieros de la inversión en redes de nueva generación, lo que pone en riesgo una cobertura más amplia o el despliegue de una red de capacidad mejorada. Esto es especialmente así en cuanto a los impuestos gravados al sector de las comunicaciones electrónicas para financiar otro sector, como el de la televisión.

Las áreas prioritarias a este respecto son: eliminar costes y barreras para el despliegue de redes.

#### **Peticiones**

1. Eliminar tributación más allá de los impuestos previstos en las Directivas de comunicaciones electrónicas.
2. Promover la racionalización de la burocracia excesiva para el despliegue de las redes de banda ancha (es decir, usar procedimientos únicos y electrónicos).
3. Promover políticas fiscales que incentiven la inversión y el desarrollo de tecnologías, servicios y contenidos nuevos. Evitar utilizar el sector de servicios de comunicaciones electrónicas como recurso financiero para otros servicios públicos. Los gravámenes y tasas específicos del sector no deberían distorsionar el mercado ni impedir que los consumidores estén conectados.

La digitalización de los recursos culturales es esencial para facilitar el acceso y preservar la herencia cultural europea y reflejar su multiculturalismo. No obstante, hacerlo requiere una inversión constante en servicios accesibles y asequibles para todos y evitar el riesgo que plantean los regímenes de licencias que pueden impedir el acceso a los contenidos de esa red.

The European trade associations contributing to this joint statement are:



Spanish Contributors:

